



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

**FEDERACIÓN VASCA
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

COMISIÓN DE NATACIÓN CON ALETAS

***CONTROL FEDERATIVO
Pre-Selección FEDAS
DE NATACIÓN CON ALETAS
Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN***

INDIVIDUAL



REGLAMENTO PARTICULAR

1. ORGANIZACIÓN: F.E.D.A.S.
E.H.U.I.F.
Comisión Nacional de Natación con Aletas
Comisión Autónoma de Natación con Aletas
2. COLABORA: Comité Nacional de Árbitros.
Comité Autonómico de Árbitros.
3. LUGAR DE CELEBRACIÓN: Piscinas Municipales Usabal
Barrio de Usabal
20.400 TOLOSA - GIPUZKOA
4. PISCINA Y CARACTERÍSTICAS: Piscina de 25 metros, cubierta, ocho calles, temperatura 27° C.
5. FECHAS: 17 de diciembre de 2011.
6. CATEGORIAS:
 - Pre-Senior femenino y masculino: Nacidos en el año 94 o posteriores.
 - Senior femenino y masculino: Nacidos en el año 93 o anteriores.

7. ORDEN DE PRUEBAS:

SÁBADO 11:00h, PRIMERA SESIÓN

1	400 m. ESC (1 serie)	Pre-Sénior / Senior	Femenino
2	50 m. APN (1 serie)	Pre-Sénior / Senior	Masculino
3	50 m. APN (1 serie)	Pre-Sénior / Senior	Femenino
4	1500 m. SUP (1 serie)	Pre-Sénior / Senior	Masculino
5	1500 m. SUP (1 serie)	Pre-Sénior / Senior	Femenino
6	100 m. SUP (1 serie)	Pre-Sénior / Senior	Masculino
7	100 m. SUP (1 serie)	Pre-Sénior / Senior	Femenino
8	100 m. BF (1 serie)	Pre-Sénior / Senior	Masculino
9	100 m. BF (1 serie)	Pre-Sénior / Senior	Femenino
10	400 m. ESC (1 serie)	Pre-Sénior / Senior	Masculino

SÁBADO 17:00h, SEGUNDA SESIÓN

11	100 m. ESC (1 serie)	Pre-Sénior / Senior	Femenino
12	50 m. SUP (1 serie)	Pre-Sénior / Senior	Masculino
13	50 m. SUP (1 serie)	Pre-Sénior / Senior	Femenino
14	400 m. SUP (1 serie)	Pre-Sénior / Senior	Masculino
15	400 m. SUP (1 serie)	Pre-Sénior / Senior	Femenino
16	100 m. ESC (1 serie)	Pre-Sénior / Senior	Masculino
17	200 m. SUP (1 serie)	Pre-Sénior / Senior	Femenino
18	200 m. SUP (1 serie)	Pre-Sénior / Senior	Masculino

8. PARTICIPACIÓN:

Nadadores con Licencia Federativa en vigor. Los nadadores deberán figurar en el ranking FEDAS, con un tiempo acreditado que iguale o mejore las mínimas correspondientes y realizar la inscripción dentro del plazo establecido.



**CONTROL FEDERATIVO Pre-Selección FEDAS
DE NATACIÓN CON ALETAS Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN
INDIVIDUAL**

Tolosa, 17 de diciembre de 2011



Los entrenadores y delegados deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor.

La participación de extranjeros estará sujeta a lo dispuesto en la normativa vigente de FEDAS y de la Comisión Nacional de Natación con Aletas.

Cada nadador puede participar en un máximo de DOS pruebas individuales.

La participación estará limitada a los 4 mejores nadadores de entre los inscritos por categoría y prueba.

El alojamiento, manutención y traslados a la piscina serán por cuenta de los participantes.

9. MÍNIMAS:

DE PARTICIPACIÓN

	Sén. Mas.	Sén. Fem.	P-Sén. Mas.	P-Sén. Fem.
50m SUP	00:20,05	00:23,14	00:21,15	00:23,29
100m SUP	00:44,33	00:51,06	00:46,69	00:52,56
200m SUP	01:41,81	01:56,15	01:49,68	02:00,00
400m SUP	03:45,00	04:09,75	03:59,62	04:20,30
1500m SUP	15:28,13	16:41,25	16:30,00	17:30,75
100m BF	00:50,30	00:58,50	00:54,30	01:00,00
50m APN	00:18,13	00:21,50	00:19,50	00:22,50
100m ESC	00:42,64	00:50,50	00:48,00	00:52,50
400m ESC	03:45,00	04:15,00	04:10,00	04:30,00

10. CONTROL:

El Campeonato será controlado por el Comité Nacional de Árbitros, auxiliado por el Comité Autonómico de Árbitros.

- Al finalizar cada prueba el Comité de Árbitros publicará los resultados provisionales.
- Al finalizar la competición y una vez verificados todos los resultados, el Juez Principal firmará el Acta y se distribuirá según el protocolo los resultados definitivos.

11. SISTEMA DE COMPETICIÓN:

Series contra el reloj, según tiempos oficiales, indistintamente en piscina de 50 o de 25m., que figuren en el ranking actual.

12. PUNTUACIÓN:

Puntuarán todos los nadadores por categoría y prueba individual según la tabla FEDAS en vigor.

13. CLASIFICACIONES:

Clasificación individual, obtenida por la suma de las puntuaciones de las distintas pruebas de cada nadador.

14. PREMIOS:

- Diplomas: recibirán diploma acreditativo los ocho (8) primeros clasificados por categoría.

15. PROVISIÓN DE CARGAS PARA ESCAFANDRAS:

La organización facilitará las cargas de las botellas a una presión máxima de 200 Atm. No se cargará ningún equipo que esté fuera de contraste o que no se adapte a la normativa vigente de la Comisión Nacional de Natación con Aletas.

No se permitirá la estancia de botellas en la piscina, fuera del calentamiento y de la competición.





Las botellas permanecerán acomodadas en un lugar reservado y fuera de la instalación.

16. RECLAMACIONES:

Las reclamaciones, caso de producirse, deberán ser formuladas por escrito, y presentadas al Juez Delegado de FEDAS, previo depósito de 20 €, por el delegado del equipo reclamante, en un plazo no superior de TREINTA minutos después de suceder el hecho a reclamar.

En caso de ser favorable la reclamación, será devuelto el depósito al equipo reclamante, en caso contrario quedará en poder del Comité Nacional de Natación con Aletas.

17. REUNIÓN TÉCNICA:

La reunión de delegados para últimas indicaciones técnicas, tendrá lugar el sábado día 17 de diciembre, a las 09:30 horas en las instalaciones de la piscina de la competición. La asistencia a esta reunión, salvo justificación, es obligatoria. Los delegados aportarán:

- Original de autorización de uso de datos personales e imagen (disponible en la página web de FEDAS) (sólo si no ha sido entregada con anterioridad).

NOTA: Los entrenadores y delegados también deberán hacer entrega de su autorización de uso de datos personales e imagen.

18. INSCRIPCIONES:

Los clubes deberán enviar las inscripciones (según modelo disponible en la página web de FEDAS) a través de sus Federaciones Autonómicas, con todos los datos del impreso debidamente cumplimentados, al correo electrónico: fedas@fedas.es, **antes de las 00:00h del día 21 de noviembre de 2011**, debiendo verificar la recepción de las mismas. En el asunto deberá figurar "Control Federativo FEDAS" seguido por el nombre del club.

Junto con las inscripciones deberá incluirse copia escaneada de la siguiente documentación:

- Licencias federativas en vigor.
- Certificación expedida (firmada y sellada) por la Federación Autonómica correspondiente (anexo I disponible en la página web de FEDAS).
- Certificación federativa que acredite tener la titulación de buceador con escafandra autónoma restringido, para aquellos inscritos en las pruebas de escafandra.

Durante la reunión técnica deberá aportarse original de:

- Autorización de uso de datos personales e imagen (disponible en la página web de FEDAS) (sólo si no ha sido entregada con anterioridad).

A partir del día 25 de noviembre se publicará la relación de admitidos a cada una de las pruebas de acuerdo con el ranking y el límite de participación.

19. OBSERVACIONES:

Aquellos nadadores admitidos en esta convocatoria y que no asistan serán sancionados (excepto causa justificada). El no asistir implica restar opciones de participación a otros nadadores.

El Comité nacional de Natación con Aletas se reserva el derecho de alterar, por causas justificadas, el orden de las pruebas programadas, así como la anulación de pruebas.

Cada equipo participante efectuará los calentamientos en la calle/s asignada/s previamente y en el tiempo determinado por la Organización.

Para todo aquello no recogido en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Natación con Aletas de CMAS o en la normativa vigente de la Comisión Nacional de Natación con Aletas.

Barcelona, 10 de noviembre de 2011





PROGRAMA

Sábado 17 de diciembre.

- 09:30 - 10:00 h. Reunión técnica
- 09:30 - 10:50 h. Calentamiento
- 11:00 - 12:30 h. Competición

- 16:00 - 16:50 h. Calentamiento
- 17:00 - 18:00 h. Competición
- 19:00 h. Premiación

Control de material.

Durante el período de calentamiento se llevará a cabo el control de material.